



...¡te ayudamos a lograrlo!

REGLAMENTO PARA EL CIRCUITO Ecuajunior 2022

CAPITULO 1: ESTRUCTURA DEL CIRCUITO

Art. 1 Organización.- El Circuito Ecuajunior estará organizado por los representantes legales de Ecuajunior o por quienes hayan mediante un convenio adquirido la franquicie y se realizará en las sedes y fechas fijadas en el Calendario Oficial Anual de Torneos de Ecuajunior, el cual gozará del aval de la F.E.T. otorgado por el Presidente y su Directorio desde el 27 de diciembre del 2006 y ratificado por el presente ya que forma parte del JTI.

Art. 2 Circuito y Torneos.- Se disputarán cada año, torneos de singles con un MAIN DRAW de 8, 16, 32 o 64 jugadores y su respectivo BACK DRAW en donde se también se repartirán los puntos, dependiendo del tamaño del cuadro que se juegue.

El número de torneos previstos serán los que muestra el cuadro, esto aumentaría obviamente si se hacen Ediciones Especiales o torneos con todas las categorías en conjunto, pero se trata de al menos cumplir con las etapas planificadas en cada categoría:

11 UNIFICADO	13 UNIFICADO	14+ UNIFICADO	NOVATOS		
12 torneos + master	12 torneos + master	12 torneos + master			

Art. 3 Categoría Base.- Las categorías bases se determinan según la edad de los jugadores, considerada dentro del año en que se realiza el Circuito. Será de la misma manera como maneja las categorías la I.T.F. internacionalmente y de la FET localmente, es decir que el jugador que el presente año esté cumpliendo (sin importar el mes) el año límite de la categoría será el último año que podrá jugar en esa categoría.

Art. 4 Ranking.- Para establecer el Ranking del Circuito ECUAJUNIOR serán válidos todos los torneos programados por el Circuito ECUAJUNIOR en el Calendario Oficial Anual. Incluyendo aquellos eventos "Special Edition" que son eventos donde se podrían jugar todas las categorías al mismo tiempo y donde eventualmente la inscripción podría costar un poco más (no mayor a \$65) debido a los gastos en que se incurren en sedes muchos más grandes. Así como también los "Ecuajunior por Equipos" que serán también parte del desarrollo.

Art. 5 Campeones del Circuito ECUAJUNIOR.- Los Campeones(as) del Circuito ECUAJUNIOR serán los jugadores que, en cada categoría, terminen como número 1 del ranking luego de finalizados sus respectivos Master.

CAPÍTULO II JUGADORES

Art. 6 Requisitos.- Para poder participar en el Circuito ECUAJUNIOR y figurar en el Ranking ECUAJUNIOR, los jugadores deberán inscribirse y participar en los torneos previstos para la presente temporada. La inscripción podrá hacerse para cada torneo en cuyo caso el valor no será mayor de \$.50,= exceptuando el Master y los "Special Edition". La inscripción del Master para quienes clasifiquen y quieran intervenir será no mayor a \$.60 por cada categoría a participar. El pago que se realiza es por "inscripción al evento", si el inscrito no fuera a jugar o se retirara del evento luego de la fecha tope de retiro, dicho valor no será reembolsado.

Además deberá llenar la hoja (PERFIL) de datos del jugador entregando los soportes que amparen esta información si fuera requerida, pues en principio Ecuajunior acepta de buena fe la información entregada por cada jugador y a menos que exista un reclamos formal esta información sería verificada con el envío de los documentos solicitados.



...¡te ayudamos a lograrlo!

CAPÍTULO III: LAS INSCRIPCIONES

Art. 7 Procedimiento.- La Organización ECUAJUNIOR receptorá las inscripciones de jugadores que solicite el jugador, su representante, su club o su organismo provincial al que pertenece siempre y cuando cumpla llenando la ficha electrónica del sitio web de Ecuajunior, haciendo el depósito correspondiente en la cuenta indicada en la convocatoria del torneo y enviando el PIN correspondiente y haciendo el envío online aceptando las condiciones y reglamentos del Circuito Ecuajunior.

Entre otros los datos a entregar son: el nombre del jugador, la fecha de nacimiento, club donde se entrena, en que torneo va a participar, etc.

Renuncia a Reclamos.- la inscripción de los jugadores en el Circuito Ecuajunior, comprende la tácita aceptación de que no entablarán pleitos o demandas contra la Ecuajunior y/o los organizadores y/o los patrocinadores de un torneo con respecto a toda lesión, cualquiera que sea la causa, o pérdida que ocurra durante un torneo, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede. De la misma manera las sedes de los torneos no serán objeto de reclamos por estos hechos.

Art. 8 Inscripción Anual.- La inscripción anual corresponderá a un valor que se decida cobrar como afiliación y comprenderá desde el inicio del Circuito ECUAJUNIOR hasta la terminación de la temporada, en todas las categorías.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO DEL CIRCUITO ECUAJUNIOR

Art. 9 Composición.- Serán válidos todos los torneos planificados por el Circuito Ecuajunior, incluyendo los "Edición Especial", "Por Equipos", "Mixtos", "Unificados", "Novatos" y "Abiertos".

Art. 10 La Convocatoria.- La realizará ECUAJUNIOR mediante la publicación del Calendario Oficial Anual. ECUAJUNIOR podrá modificar fechas y sedes, lo cual será notificado en su página Web www.ecuajunior.com con suficiente tiempo de anticipación.

Circuito ECUAJUNIOR podrá, en cualquier momento suspender, aplazar o cambiar la sede de un torneo por causa de fuerza mayor o por inconvenientes justificados.

Art. 11 Postergación o Terminación de un Torneo.- Si debido al mal estado del tiempo o por causas de fuerza mayor un torneo ya comenzado no pudiera completarse el día previsto, la Dirección de ECUAJUNIOR podrá decidir entre las siguientes posibilidades:

- a) Terminar el torneo al día siguiente en la misma sede.
- b) Postergar la terminación del mismo para máximo 48 horas después, en la misma sede o en una alterna.
- c) Dar por terminado el torneo y los jugadores se acreditarán los puntos que hayan logrado hasta el momento de la suspensión, hasta la ronda completada.

Art. 12 Sistema de Juego.- El sistema de juego dependerá del número de inscritos, de la categoría del torneo

- a) En caso de que el número de jugadores sea menor a ocho, se podría declarar desierta la categoría.
- b) Se jugará con cuadros de 8, 16, 32 y de 64 jugadores.
- c) Con cada Main Draw se realizará un Back Draw, excepto si se decide jugar round robin.
- d) En CHIQUITON para menores de 10 años se jugará en diferentes modalidades de acuerdo al número de niños inscritos así por ejemplo podrá súper tie-break a 10 puntos, un partido al mejor de 3 súper tie-break, un partido al mejor de 3 tie-break (de 7 puntos), normalmente se jugará punto de oro, etc.
- e) En el resto de categorías se jugará al mejor de dos sets con tie-break. En el caso de empatar a un set por lado, el tercer set será un Match Tie-break de 10 puntos.
- f) Los partidos de Back Draw se jugarán al mejor de dos shorts sets, sin ventaja y si empatan a set por lado se jugará un Match Tie-break de 10 puntos. Si el caso lo amerita se podría jugar Proset con o sin ventaja o lo que disponga el Supervisor con miras a poder terminar correctamente la programación.
- g) En casos de tener la exigencia de cumplir lo más estrictamente posible con los horarios de juego ya sea por el cupo máximo de personas que debe haber en la sede con su distanciamiento social o por un gran número de inscritos y que se deba tratar de cumplir con la terminación del torneo se podrá aplicar varios otros tipos



...¡te ayudamos a lograrlo!

de reglas de juego tanto en el Main Draw como el Back Draw. Una opción inmediata sería jugar el Main Draw con el sistema que se ha venido utilizando ya en el Back Draw.

- h) De haber jugadores interesados en participar una vez realizado el sorteo, podrán ser invitados jugar en el back draw si las circunstancias lo permitieran.
- i) De haber una alternante listo y reportado con el supervisor, éste podrá ingresar al torneo cuando se produzca un WO

CAPÍTULO V: ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Art. 13 Derechos de ECUAJUNIOR.- ECUAJUNIOR se reserva el derecho de organizar el Circuito ECUAJUNIOR por sí mismo a menos de llegar a un acuerdo con el organismo interesado en llevarlo a cabo ya sea un Club, Academia, Organismo Provincial, etc.

Art. 16 Obligaciones de las Sedes.- Además de cumplir con los requerimientos mínimos indicados en el artículo anterior, la sede tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Nominar al Director del Torneo en conjunto con Ecuajunior, quien deberá ser una persona capaz de cumplir con las obligaciones estipuladas en el Artículo correspondiente, del presente Reglamento.
- b) Usar el equipo de jueces calificados por Ecuajunior, por la FET o por la ITF
- c) Cubrir los costos de viaje, alojamiento y alimentación de dicho equipo de jueces.
- d) Mantener las canchas en condiciones de uso durante las competencias.
- e) Hacer respetar en el club sede la utilización de espacios para las propagandas y promociones publicitarias señaladas por el Circuito ECUAJUNIOR

Art. 17 Funciones del Supervisor.- El Supervisor será el representante oficial de ECUAJUNIOR, en el caso de que no hubiera el Delegado de Ecuajunior, siendo sus funciones específicas:

- a) Supervisar y controlar el desarrollo del evento.
- b) Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento, Código de Conducta y Reglas de Juego adoptadas por ECUAJUNIOR siendo su fuente original la I.T.F.
- c) Ejercer una supervisión general de todos los aspectos del torneo, incluyendo la conducta de los jugadores y acompañantes en la sede, hotel sede y transporte oficial.
- d) Velar por el cumplimiento de las funciones del Árbitro General, Árbitros Asistentes y otros oficiales.
- e) Colaborar activamente con el Árbitro General en el desarrollo de los partidos.
- f) Supervisar la existencia y desempeño de jueces de silla, si fuese el caso.
- g) Estar presente en la sede del torneo durante todo el desarrollo del evento. En caso de ausentarse, deberá nombrar un asistente y anunciarlo con anticipación.
- h) Reunirse con el Director del Torneo y el Arbitro General, cada vez que lo considere necesario, para intercambiar comentarios y coordinar cualquier acción futura.
- i) Integrar La Comisión de Conducta y presidirla.
- j) El Supervisor tendrá la potestad de solucionar problemas o llenar carencias que no permitan el normal desarrollo del torneo.
- k) Concluido el torneo, el Supervisor elevará un informe detallado de todas las instancias del evento, en el plazo máximo de 48 horas.
- l) Cumplir y hacer cumplir el Código de Oficiales
- m) Publicación y actualización de la cartelera.

Art. 18 Funciones del Director del Torneo.-

- a) Será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones de la sede, antes, durante y después de concluido el torneo, en especial, los pagos del Equipo de Jueces de ECUAJUNIOR, pagos de honorarios a pasabolas. En caso de ausentarse, deberá nombrar un asistente y anunciarlo con anticipación.
- b) Supervisar los detalles administrativos, incluyendo el cuidado y la preparación de las canchas.
- c) Procurar la atención adecuada a los deportistas: encordado, servicio de cafetería, etc.

- d) Asegurarse la colocación de los cuadros de juego en la web oficial de Ecuajunior y mantener los datos actualizados por medio del Supervisor. Actualmente sitio web oficial.
- e) Asegurarse de contar con los elementos de trabajo y todo lo necesario para los partidos: bolas, marcadores, etc., de acuerdo a lo señalado en los artículos precedentes.
- f) Asegurarse de la colocación correcta de las pancartas publicitarias del Circuito ECUAJUNIOR
- g) Asegurarse de obtener fotografías del torneo, especialmente de la premiación, en que aparezcan las pancartas de los auspiciantes de ECUAJUNIOR.
- h) Tener preparados los trofeos o premios a ser entregados a la conclusión del torneo, en La Ceremonia de Premiación y Clausura del evento.
- i) Integrará La Comisión Organizadora y La Comisión de Conducta del torneo.
- j) Al día siguiente de concluido el evento, como máximo, deberá enviar a la oficina de ECUAJUNIOR, vía email, los cuadros con los resultados y un informe detallado del torneo, así como también el informe económico del mismo.
- k) Durante la semana siguiente de concluido el torneo deberá enviar a ECUAJUNIOR, vía entrega inmediata, las pancartas de los patrocinadores de ECUAJUNIOR, fotos del evento que acrediten la presencia de los auspiciantes, recortes de periódico y cualquier otro material de interés para ECUAJUNIOR con relación a la competencia.

Art. 19 Funciones del Arbitro General.- Es la autoridad final para la interpretación y ejecución de los Reglamentos, Reglas de Juego y Código de Conducta adoptados por ECUAJUNIOR.

Son funciones del árbitro general:

- a) Vestir apropiadamente el uniforme de árbitro de ECUAJUNIOR y designar los jueces de silla, árbitros asistentes y otros oficiales que colaboren en el desarrollo del evento.
- b) Garantizar que el torneo sea conducido estrictamente apegado a los Reglamentos del presente reglamento, las Reglas y el Código de Conducta adoptados por ECUAJUNIOR.
- c) Designar la ubicación del reloj con la hora oficial del torneo. Asistir al Director del Torneo en la actualización de la cartelera con sus resultados y nuevos horarios de juego.
- d) Receptar la apelación presentada por un jugador contra alguna decisión de un oficial por algún punto de ley, no de hecho, y tomar una decisión.
- e) Su principal obligación es la presencia física mientras se desarrolla la competencia. En caso de ausentarse, deberá nombrar un reemplazo y anunciarlo con anticipación.
- f) Integrar La Comisión de Conducta.
- g) Concluido el torneo deberá enviar a la ECUAJUNIOR un informe detallado de todas las instancias del evento, violaciones al Código de Conducta, recomendaciones, etc., en el plazo máximo de 24 horas.
- h) Cumplir y hacer cumplir el Código de Oficiales y Acuerdos de Conducta de La FET

En el caso de existir un solo juez, éste asumirá las funciones de Supervisor y Árbitro General.

Art. 20 La Comisión de Disciplina.- La Comisión de Disciplina está integrada por el Director de ECUAJUNIOR o su delegado y un Delegado Permanente de La Comisión Técnica de ECUAJUNIOR y el Director del Torneo encargado de la realización del Circuito.

Esta Comisión, revisará la información pertinente y resolverá los casos que durante el desarrollo de cualquier torneo del Circuito ECUAJUNIOR, existiere una grave violación al Código de Conducta o algún incidente que, a criterio de La Comisión de Conducta en primera instancia, y de La Comisión de Disciplina en segunda y definitiva instancia, mereciera una inmediata amonestación o sanción del Circuito ECUAJUNIOR.

En caso de denuncia de faltas punibles cometidas, esta Comisión se reunirá con atribuciones para amonestar o sancionar a la persona o personas involucradas en la falta, según la gravedad y la reincidencia de las mismas.

Su decisión, que entrará en vigencia de inmediato, será notificada al infractor, y se elaborará un informe, suscrito por los integrantes de la Comisión de Disciplina. Dicho informe será enviado a La F.E.T. para su conocimiento.

CAPÍTULO VI: ELABORACIÓN DE LOS CUADROS DE JUEGO

Art. 21 El Sorteo.- Será público para las autoridades de las escuelas y clubes participantes y se llevará a cabo en las Oficinas de Ecuajunior o en el lugar donde se haya autorizado previamente, en la fecha y hora señaladas en La Hoja de Información del torneo en cuestión. Generalmente los miércoles a partir de las 9H00. O cuando la convocatoria lo indique.

Una vez concluido el sorteo no se podrá realizar modificaciones, excepto en el caso de que, por error u omisión:

- a) Un jugador con derecho a siembra no reciba la que le corresponde, o no sea sorteado.
- b) Un jugador, debidamente inscrito y aceptado por Ecuajunior, no sea sorteado.
- c) Un jugador alternante (local o no) pueda reemplazar a un WO en primera ronda

Si por alguna razón un jugador sembrado se retira, este puesto será ocupado por el jugador a quien era elegible des recibir una siembra (es decir el 9º en la lista según orden de ranking en el caso de un cuadro de 32) el puesto que deja vacante este jugador será llenado por un perdedor con suerte en el caso de haber jugado una quali o de un alternante.

Estos procedimientos se podrán aplicar tal como lo dictan los procedimientos de reglamentos de tenis ITF, ATP, FEDCUP; DAVISCUP, JUNIORS, etc. y según el criterio del Supervisor amparado en el reglamento internacional se moverá las fichas involucradas intentando mover o tocar lo menos posible el sorteo ya establecido, es decir sólo el área donde se hay producido el error.

Art. 22 El Número de Siembras, los Byes.- El número de siembras será como sigue:

Para un cuadro de 128	16 siembras
Para un cuadro de 64	16 siembras
Para un cuadro de 48	16 siembras
Para un cuadro de 32	8 siembras
Para un cuadro de 24	8 siembras
Para un cuadro de 16	4 siembras
Para un cuadro de 8	2 siembras

En caso de que un cuadro no se complete, la ubicación de los byes se hará con prioridad para los sembrados, en su orden, y si sobran se ubicarán dividiéndolos en mitades, cuartos, octavos, etc. del cuadro, de manera de distribuirlos uniformemente en todas las secciones del mismo.

Art. 23 Determinación de las Siembras.- Para los distintos torneos del año se utiliza el Ranking de Singles de Ecuajunior actualizado al momento del sorteo.

- a) En el caso de que dos o más jugadores figuren empatados en el Ranking, se procede al sorteo. El o los jugadores desplazados ocuparán las siguientes siembras, hasta completar la última, luego de eso entrarán al sorteo.
- b) Excepcionalmente Ecuajunior podrá autorizar la inclusión en una posición preferencial, en su categoría base o en la superior, de algún jugador que no haya participado en uno o varios Torneos de Ecuajunior por motivos conocidos y justificados previamente, tomando en consideración sus antecedentes y actuaciones nacionales e internacionales.

Se entiende por antecedentes internacionales las actuaciones destacadas que se hayan registrado, dentro de los **últimos seis meses**, en competencias oficiales juveniles o profesionales, tales como: Campeonatos Sudamericanos, Circuitos y Torneos COSAT, FIT, WTA o ATP.

Se entiende por antecedentes nacionales las actuaciones destacadas que se hayan registrado, dentro de los últimos seis meses. * La opción adicional sería usar el ranking de la FET para los torneos donde se encuentren inscritos nuevos jugadores de tal forma que no logremos completar las siembras.

Deberá entenderse que esta "siembra técnica" tiene por objetivo proteger a los mejores jugadores del ranking.

Art. 24 Cuadro de Simple Eliminación.-

Los jugadores se ubicarán de la siguiente manera:

- a) Las siembras deberán ser colocadas o sorteadas de la siguiente manera:
 1. Coloque la siembra 1 en la línea 1 y la siembra 2 en la línea 8, 16, 32, 64, 128, según corresponda.

2. Para determinar la ubicación de las siembras restantes, sortee por pares (siembras 3 y 4), o sorteo por grupos de 4 siembras (siembras 5-8, 9-12, 13-16) para ser colocadas de la siguiente manera:

Siembras	Cuadro de 8 (2 siembras)	Cuadro de 16 (4 siembras)	Cuadro de 24/32 (8 siembras)	Cuadro de 48/64 (16 siembras)	Cuadro de 96/128 (16 siembras)
1	1	1	1	1	1
2	8	16	32	64	128
3, 4		5 y 12	9, 24	17, 48	33, 96
5, 6, 7, 8			8, 16, 17, 25	16, 32, 33, 49	32, 64, 65, 97
9, 10, 11, 12				9, 25, 40, 56	17, 49, 80, 112
13, 14, 15, 16				8, 24, 41, 57	16, 48, 81, 113

* Los números en el cuadro indican la posición de la línea para las siembras correspondientes.

- Las líneas vacías serán llenadas de arriba a bajo por sorteo, con los jugadores restantes y los espacios para los que ingresen del Cuadro de Clasificación, si lo hubiere.
- Como un delineamiento para favorecer la “nueva competencia” la comisión de sorteos de Ecuajunior intentará en lo posible que los jugadores de un mismo club no se encuentren entre sí en primera vuelta.

CAPÍTULO VII: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Art. 25 Disposiciones Varias

- Todos los torneos programados en el Calendario de Ecuajunior se jugarán de acuerdo con las Reglas Internacionales de Tenis, los Reglamentos vigentes y el Código de Conducta de la ITF y de la FET.
- La publicación del programa de juegos en la página web así como el que se exhiba en la sede del torneo, serán consideradas notificaciones oficiales de los partidos.
- El tiempo máximo de calentamiento, previo a un partido, será de cinco minutos.
- En el caso de un partido suspendido o pospuesto, el tiempo máximo de calentamiento es como sigue:

Tiempo de suspensión	Tiempo de calentamiento
De 0 a 15 minutos	No hay calentamiento
Más de 15 y menos de 30 minutos	3 minutos de calentamiento
30 o más minutos	5 minutos de calentamiento

- En el caso de que un partido se suspendiera o aplazara, luego de haberse realizado el sorteo pero antes de que el partido comience, el ganador del sorteo podrá volver a escoger cuando el juego se reinicie.
- En el programa de juegos deberá indicarse una “hora referencial” para la iniciación de cada partido. El llamado a partido se hará a medida que haya disponibilidad de canchas. Pasado quince minutos desde el llamado a competir, el árbitro general podrá aplicar el walk-over a los jugadores que no se hubieren presentado a disputar el partido. No se podrá llamar el partido antes de la hora referencial, salvo un acuerdo previo en conjunto con el Supervisor y/o Arbitro General.
- Al jugador que se presente diez minutos después de haber sido llamado el partido sin ninguna justificación valedera a criterio del Supervisor, podría comenzar el partido con la penalidad de un break en contra.
- En todos los casos y a efecto de la aplicación del artículo precedente, el reloj del árbitro general, o el que él designare, será considerado como el reloj oficial.
- Un partido podrá ser adelantado o atrasado por razones que lo justifiquen, siempre que haya acuerdo previo con los jugadores involucrados y el árbitro general.
- Los partidos se definen al mejor de tres sets, aplicándose el tie-break al igualar a seis games, en todos los sets y con el sistema de conteo con ventaja o sin ventaja dependiendo del cuadro. En los casos señalados en el presente Reglamento.
- El juego será continuado, sin descanso entre el segundo y el tercer set.



- l) En caso de que el programa lo exija, un jugador podrá participar hasta en tres partidos en un día, debiendo ser por lo menos uno de dobles. En el caso del Back Draw donde se juegan proset podría jugarse 5 o 6 equiparando lo que sería dos partidos completos. En el caso de jugar Short Set de la forma planteada podría jugar 4 o 5 partidos de ser necesario.
- m) El tiempo mínimo de descanso entre un partido y otro de su misma categoría, estará basado en la cantidad de tiempo jugado:

Tiempo jugado	Tiempo mínimo de descanso	
	Aire libre	Bajo techo
Menos de 60 minutos	30 minutos	30 minutos
Entre 60 y 90 minutos	60 minutos	45 minutos
Más de 90 minutos	90 minutos	60 minutos

Este tiempo podrá disminuir si los jugadores y/o entrenadores involucrados lo acuerdan y lo aprueba el árbitro general.

- n) Los partidos de singles precederán **siempre** a los de dobles.
- o) En caso de no contar con luz artificial, los partidos deberán terminar a las 18h45 o a la hora que el árbitro general señale, terminado el game par del set en curso o al final de un set.
- p) Los partidos serán diurnos, aunque llegado el caso de falta de luz natural o por que el programa lo exija, se jugará con luz artificial previamente calificada por el árbitro general.
- q) Un jugador que participe en un partido nocturno deberá ser llamado a partido al día siguiente, con un intervalo de por lo menos 12 horas contadas desde el momento en que terminó el partido nocturno.
- r) Un partido podrá ser cambiado a otra cancha por disposición del Árbitro General y aprobado por el Supervisor del Torneo.
- s) Cuando el programa lo exija, o por causa de fuerza mayor, un partido jugado al aire libre podrá ser cambiado bajo techo, o viceversa, y a otra superficie.

CAPITULO VIII: TORNEOS MASTERS

Art. 26 Definición.- Es la competencia final y más importante de cada temporada del Circuito Ecuajunior, en ella participarán los jugadores que durante la temporada hayan acumulado suficiente cantidad de puntos en su ranking que les permita estar invitados a esta competencia final que tendrá un valor diferente en cuanto a puntuación. El jugador deberá al menos haber participado en una etapa del circuito para ser elegible como jugador clasificado al Máster. Cada cuadro de 16 tendrá lugar para un WC (invitado) es decir 15 directos y un WC. En el caso que haya llegado la fecha límite de inscripciones y jugadores con ranking hayan decidido no inscribirse entonces los lugares libres en el cuadro se convertirán en WC y la organización podrá hacer uso de estas invitaciones a libre albedrío.

Art. 27 Sede.- Ecuajunior se reserva el derecho de elegir una sede que podría ser diferente a la que usualmente se juega el circuito, dependiendo del interés de sus patrocinadores y la disponibilidad de clubes.

Art. 28 Campeón del Circuito Ecuajunior.- El Campeón del Circuito Ecuajunior de cada temporada, será el jugador que acumule el mayor puntaje obtenido de torneos del Circuito Ecuajunior, sumados a los que obtenga después de haberse jugado el MASTERS. Será considerado como jugador ganador del premio que ofrece el Circuito Ecuajunior. En caso de empate de puntos será el jugador que mayor número de torneo haya participado y si el empate continúa se jugará un partido entre los involucrados y así encontrar el favorecido del premio.

Art. 29 El Campeón de Torneo MASTER.- El Campeón será el que gane el Torneo MASTER, un torneo que tiene mayor número de puntos de ranking en disputa y ayudará mejorar el ranking final que logra acceso a los premios anuales.



...¡te ayudamos a lograrlo!

Art. 30 Competencia.- En el Torneo MASTER se disputarán los Campeonatos de cada categoría con el sistema de simple eliminación más su respectivo Back Draw. A menos que el número de inscritos amerite jugar un Round Robin.

Art. 31 Los Jugadores.- De acuerdo al Ranking del Circuito Ecuajunior actualizado previo al MASTERS, podrá participar los siguientes jugadores por categoría y sexo:

	11 Años	13 Años	14+		
Damas	15 + WC	15 + WC	15 + WC		
Varones	15 + WC	15 + WC	15 + WC		

- a) En caso de los jugadores empatados en el último lugar de las aceptaciones directas, se utilizara el siguiente criterio para su inclusión en el cuadro.
 - Mayor participación de los Torneos del Circuito Ecuajunior durante la presente temporada
 - Menor puntos de penalidades sufridas durante la presente temporada
 - Sorteo
- b) En el caso de que uno o más jugadores se excusaran de participar, ellos serán sustituidos por los siguientes del ranking, hasta la fecha límite.
- c) En caso que ninguno de los jugadores con ranking estén interesados en jugar este torneo los espacios vacantes se convertirán en WC y el anfitrión podrá invitar participantes.

Art. 32 Confirmación de Participación.- Con suficiente tiempo de anticipación Ecuajunior anunciará los clasificados al Torneo MASTER, ya sea www.ecuajunior.com . Los jugadores deberán confirmar su participación con las autoridades de Ecuajunior mediante su inscripción, de lo contrario serían sustituidos por el resto de su categoría en orden de ranking según las fechas límites. Ecuajunior utilizará una publicación de la Lista de Aceptación para que el resto de participantes entren en contacto para ser inscritos.

Art. 33 El Back Draw.- Será parte del Máster con su tabla de puntuación respectiva.

Art. 34 Sistema de Juego.- Similares a las utilizadas en los torneo de la temporada excepto que son cuadros de máximo 16 jugadores.

Art. 35 Puntaje para el Ranking del Circuito Ecuajunior

El Torneo MASTERS otorgará puntos para el Ranking de Ecuajunior de cada categoría, de acuerdo a los puntajes, bonificaciones y penalizaciones señalados en el Capítulo XII).

CAPÍTULO IX: TORNEOS DEL CIRCUITO ECUAJUNIOR

Art. 36 Definición.- Los Torneos del Circuito Ecuajunior son competencias de singles, que se realizan de preferencia en fines de semana y que se programan, de acuerdo a las semanas protegidas del calendario nacional emitido por organismo rector del tenis nacional.

Art. 37 Inscripciones.- De la manera en que anotamos en el Capítulo III.

Art. 38 Cancelaciones.- Los jugadores inscritos a un Torneo del Circuito Ecuajunior podrán cancelar su participación mediante email y confirmando su recepción hasta la fecha y hora indicada en la convocatoria del evento.

Los jugadores inscritos y seleccionados como aceptaciones directas, que cancelen su participación al torneo, una vez realizado el sorteo, tendrán las siguientes penalidades:



...¡te ayudamos a lograrlo!

- | | |
|-----------------------------|------------|
| (a) Plenamente justificados | -2 puntos. |
| (b) No justificados | -8 puntos. |

Art. 39 Alternantes.- Son jugadores que luego de realizado el sorteo se inscriben con la esperanza de que se abra un cupo en el cuadro con la presentación de un jugador que ya consta en el cuadro, el jugador deberá estar listo para jugar apenas se produzca la vacante. También habrá la posibilidad de que participen directamente en el Back Draw cuando no hayan podido ingresar en el Main Draw.

Art. 40 Sistema de Juego.-

Todas las competencias del Circuito Ecuajunior se jugarán por el sistema de simple eliminación, en un solo cuadro con byes si fuera necesario. Como lo hemos visto en los artículos anteriores. A menos que el organizador decida por el sistema Round Robin debido a un bajo número de inscritos. Normalmente todos los Main Draw tendrán su respectivo Back Draw.

Art. 41 Puntaje para el Ranking de Circuito Ecuajunior.-

Los Torneos del Circuito Ecuajunior otorgarán puntos para el Ranking de Ecuajunior de cada categoría, de acuerdo a los puntajes, bonificaciones y penalizaciones señalados en el Capítulo XII, del presente Reglamento.

CAPÍTULO X:

Art. 42 Puntaje para el Circuito Ecuajunior.-

Los cuadros de juego otorgarán puntos para el Ranking del Circuito Ecuajunior de cada categoría, de acuerdo a los puntajes, bonificaciones y penalizaciones señalados en el Capítulo XII, del presente Reglamento.

CAPÍTULO XI: CATEGORÍA CHIQUITÓN PARA MENORES DE 10 AÑOS

Consideraciones importantes

Con la categoría de CHIQUITON se inicia el proceso de competencia en el tenis. Sin embargo, en esta etapa el objetivo fundamental debe ser el desarrollo técnico y la formación del espíritu deportivo, estimulando el esfuerzo, moderando el énfasis por ganar y enseñando a aceptar la derrota como una eventualidad común en el deporte. Durante este período los niños debieran sentir, únicamente, la presión propia de toda competencia y no la que puedan ejercer los adultos: padres, profesores, dirigentes, etc.

Ante estas consideraciones, Ecuajunior ha resuelto lo siguiente para esta categoría:

- Se tendrá especial atención en el comportamiento de los padres de familia, entrenadores, barras y dirigentes, y se tomarán medidas drásticas contra aquellas personas que, de alguna manera, rebasen los límites del fair-play, violenten el espíritu deportivo y el respeto mutuo o presionen indebidamente a quienes intervienen en la competencia.
- Los partidos son individuales pero si se permite la ayuda del entrenador, aconsejando a su jugador sin interferir el desarrollo del juego y sin dirigirse al rival de jugador.
- Cuando el tiempo y las instalaciones del club sede lo permitan, se desarrollarán competencias paralelas en otros deportes y/o se organizará una fiesta de confraternidad infantil.
- Las categorías son VERDES, NARANJAS Y ROJAS y tienen que ver con el avance técnico del jugador más no con la edad de él. Serán categorías UNIFICADAS donde participan niños y niñas de manera indiferente.
- Excepcionalmente se podría incluir niños(as) mayores de 10 años para ayudarlos en su desarrollo tenístico, pero este jugadores no tendrán derecho a clasificar a instancias finales ya que no cumplen con el requisito de la edad.

CAPÍTULO XII: RANKING DEL CIRCUITO ECUAJUNIOR

A.- Elaboración del Ranking Ecuajunior



...¡te ayudamos a lograrlo!

Art. 44 Definición.- Los jugadores que participen en el Circuito de Ecuajunior (etapas previas y el MASTER) tendrán derecho a recibir la puntuación de acuerdo a la instancia a la que hayan accedido.

La nueva manera de realizar los rankings pretende una manera más justa de tener en claro que posición de siembra debe tener el jugador participante de cada torneo en base a lo que haya realizado históricamente desde el año anterior sumando al desarrollo del año actual.

Art. 45 Ranking de Reordenamiento.-

Este ranking se elabora al iniciar el nuevo año, tomando como base los Rankings Finales de cada categoría de la temporada anterior y simplemente eliminando de él los jugadores que el presente año ya no pertenezcan (por regla de la edad) a esa categoría. Manteniendo los puntajes obtenidos de todos los torneos jugados el año anterior para quienes lo hubieran hecho.

Art. 46 1º Ranking del Circuito.-

Se elabora luego de jugarse el Primer Torneo del año actual con los puntos que se hayan hecho acreedores los jugadores del Main Draw y del Back Draw de cada categoría. Este puntaje reemplazará al puntaje que corresponden al Primer Torneo que se jugó el año anterior en esa categoría más los puntos de los restantes torneos que se jugaron el año anterior.

Art. 47 Ranking Subsiguientes.-

Básicamente consiste en asignar el puntaje del torneo jugado (segundo, tercero, cuarto, etc.) a los jugadores participantes. Este puntaje reemplazará al puntaje del torneo que corresponda haberse jugado el año anterior en el mismo orden.

En el caso de la elaboración del 2º Ranking será con el puntaje de los 2 primeros torneos jugados el presente año que reemplazan a los 2 primeros torneos jugados el año anterior más el puntaje del resto de torneos que se jugaron el año anterior.

En el caso de la elaboración del 3º Ranking será con el puntaje de los 3 primeros torneos jugados el presente año que reemplazan a los 3 primeros torneos jugados el año anterior más el puntaje del resto de torneos que se jugaron el año anterior.

Y así sucesivamente para los rankings siguientes de tal forma que cada vez que un torneo nuevo se juegue reemplazará al mismo torneo (primero, segundo, tercero, etc.) jugado el año anterior.

Cada uno de estos rankings se utiliza para la selección de jugadores de aceptaciones directa y la elaboración de los cuadros de juego del siguiente Torneo del Circuito de la presente temporada.

Art. 48 Ranking previo al MASTER.-

Luego del último Torneo del Circuito Ecuajunior programado en el Calendario Oficial Anual de Ecuajunior y previo al MASTER, se elaborará el ranking correspondiente en cada categoría, con la suma de los puntos de todos los torneos jugados por cada participante, en donde básicamente sólo aparecerán puntajes de los torneos jugadores el presente año y ya no habrá puntaje de torneos del año anterior.

Art. 49 Ranking Final de la Temporada.-

Se elabora luego del MASTER Ecuajunior, con la suma de los puntos del ranking previo al MASTER Ecuajunior + los puntos obtenidos en el MASTER Ecuajunior.

Este ranking se utiliza para la premiación de los campeones del Circuito Anual y es la base para la elaboración del Ranking de Reordenamiento del siguiente año.

B.- Puntaje del Ranking de los Torneos del Circuito Ecuajunior

Art. 50 Primer Ranking de Temporada:

No se acreditarán puntos al elaborar este ranking.

Art. 51 Main Draw y Back Draw

a) Cuadro de 8 y 16:

ESTATUS	CUADRO	PUNTOS	PUESTO
Campeón	Main Draw	120	1°
Finalista	Main Draw	90	2°
Semifinalista	Main Draw	70	3° y 4°
Campeón	Back Draw	60	5°
Finalista	Back Draw	50	6°
Semifinalistas	Back Draw	45	
Cuartos Finalista	Back Draw	30	
Participación	Back Draw	20	

a) Cuadro de 32:

ESTATUS	CUADRO	PUNTOS	PUESTO
Campeón	Main Draw	120	1°
Finalista	Main Draw	90	2°
Semifinalista	Main Draw	70	3° y 4°
Cuartos Finalistas	Main Draw	60	5° al 8°
Campeón	Back Draw	50	9°
Finalista	Back Draw	45	10°
Semifinalistas	Back Draw	30	
Cuartos Finalista	Back Draw	20	
Segunda Ronda	Back Draw	10	
Participación	Back Draw	6	

d) Cuadro de 64

ESTATUS	CUADRO	PUNTOS	PUESTO
Campeón	Main Draw	120	1°
Finalista	Main Draw	90	2°
Semifinalista	Main Draw	70	3° y 4°
Cuartos Final	Main Draw	60	5° al 8°
Octavos Final	Main Draw	55	9° al 16°
Campeón	Back Draw	50	17°
Finalista	Back Draw	45	18°
Semifinalistas	Back Draw	30	
Cuartos Final	Back Draw	20	
Ronda anterior	Back Draw	10	
Ronda anterior	Back Draw	8	
Ronda anterior	Back Draw	7	
Participación	Back Draw	6	

Art. 52 MASTER Ecuajunior: 16 Clasificados Round Robin

Campeón	Finalista	Semifinales	Cuartos	9°/16°
500	350	220	150	90

Art. 53 MASTER Ecuajunior: 16 Clasificados Simple eliminación

ESTATUS	CUADRO	PUNTOS	PUESTO
Campeón	Main Draw	500	1°
Finalista	Main Draw	350	2°
Semifinalista	Main Draw	220	3° y 4°



...¡te ayudamos a lograrlo!

Campeón	Back Draw	150	5°
Finalista	Back Draw	100	6°
Semifinalista	Back Draw	85	
Cuartos de Final	Back Draw	75	
Participación		70	
Participación + WO injustificado		10	

Art. 54 Bonificaciones

Ranking	1	2	3	4	5/6/7/8	9/10
Bonificación						

Art. 55 Penalizaciones.-

Habrán puntos de penalización que serán descontados al ranking combinado de cada jugador por infracción al Código de Conducta, de la siguiente manera:

Descalificación automática	20 puntos
Abandono injustificado de la cancha o torneo (no completar)	10 puntos
Pérdida por w.o. injustificado	8 puntos*
Pérdida por w.o. justificado	2 puntos
Por cada sanción de la secuencia (excepto abuso verbal)	4 puntos
Por cada sanción debido a abuso verbal	8 puntos
Por cada 3 sanciones en un mismo torneo	5 puntos
No asistencia a ceremonias de premios u otras	12 puntos

Todos los puntos de penalización serán descontados en el momento de elaborar el próximo inmediato ranking.

- La penalización por W.O. injustificado aumentará en 2 puntos cada vez.

a) Sanciones por abandono o walk over.

Queda claramente establecido que, luego de cumplido el tiempo reglamentario y sancionado por el árbitro general, un walk over no podrá ser levantado por ningún motivo.

i) Walk Over justificado

Para que un w.o. sea considerado justificado, el jugador deberá comunicar a Ecuajunior, dentro de la semana de la competencia, por escrito, las razones de dicho w.o., a no ser que la lesión o enfermedad hubiere sido debidamente comprobada por el médico oficial de Ecuajunior y reportada al árbitro general y o supervisor del mismo.

Toda lesión o enfermedad que motive un w.o. o el abandono de un partido o del torneo, deberá ser comprobada por el médico de cabecera del jugador, dentro de la semana de la competencia.

Ecuajunior se reserva el derecho de confirmar la veracidad de cualquier justificación.

ii) Walk Over injustificado

Las penalizaciones por w.o. injustificado aumentarán en un punto cada vez.

b) Acumulación de sanciones

Por cada tres sanciones que reciba un jugador durante un mismo torneo, aunque fuere por diferentes causas, será penalizado con 5 puntos adicional descontado de su próximo ranking.

Un jugador que acumule 20 puntos de penalización en cualquier momento del año, no sería aceptado ni en el siguiente torneo del Circuito Ecuajunior de su categoría base ni en el de la categoría superior, a menos que la Comisión de Disciplina resolviera otra cosa. En caso de reincidencia luego de la suspensión de los dos torneos, La Comisión de Disciplina resolverán la sanción a ser impuesta.

ANEXO I:



...¡te ayudamos a lograrlo!

Código de Conducta

El objetivo de este código es regular la conducta y propiciar el juego limpio (fair play) de los participantes durante las competencias.

a) Jugadores, Dirigentes, Entrenadores, Padres de Familia u otras Personas Relacionadas

Ecuajunior, por faltas cometidas por jugadores, dirigentes, entrenadores, padres de familia u otras personas relacionadas con el jugador, según la gravedad y la reincidencia de las mismas, podrá sancionar con amonestación, suspensión o expulsión.

Las personas antes señaladas que injuriaren de palabra u obra a los dirigentes y/o equipo de jueces que conforman el funcionamiento de Ecuajunior, o que su actitud menoscabare el espíritu deportivo, el espectáculo, la integridad física de las personas, el respeto mutuo de cuantos intervienen en una competencia y la recta aplicación de las reglas de juego y de otras que se dictaren para su realización, serán sancionadas por el directorio de Ecuajunior o su Comisión de Disciplina.

Cualquier autoridad de un evento: Supervisor, Director o Árbitro General, podrá pedir a un padre de familia, entrenador o representante de un jugador, que se retire de un partido o de la sede donde se está desarrollando un torneo, si considera que con su actitud esa persona está presionando o perjudicando de alguna manera a su representado o al rival de éste, o está impidiendo el normal desarrollo de otros partidos o del torneo en sí. Siendo el jugador en mención el responsable final de la conducta de sus relacionados siempre y en todo momento durante el desarrollo de la competencia.

b) Puntualidad

Cualquier jugador que no estuviere listo para jugar, pasado quince minutos desde el llamado a competir, podrá ser sancionado con walk-over por el árbitro general. Una vez sancionado el w.o., éste no podrá ser levantado por ningún motivo. Si a criterio del Supervisor el jugador llegase injustificadamente 10 minutos tarde después de haber realizado el llamado oficial, podría ser penalizado con un break en contra al inicio del partido.

c) Vestimenta y Equipo

Todos los jugadores deberán presentarse a competir correctamente vestidos, usando ropa de tenis limpia. En todos los casos, la decisión del árbitro general será definitiva. En caso de conveniencia por parte de un patrocinador los jugadores podrán estar autorizados y/o obligados a vestir la camiseta oficial del circuito para jugar los partidos y ceremonias oficiales.

i) Vestimenta no aceptable

Camisetas, blusas, shorts, pantalones, etc. de vestir, pantalonetas de gimnasia, T-shirts y otro tipo de ropa inapropiada no será permitida durante un partido, incluso durante el calentamiento. En caso de duda, deberá consultarse al árbitro general.

ii) Equipos de dobles

Los miembros de una pareja de dobles deberán vestirse con ropa reglamentaria

i) Identificaciones visibles

• **Camiseta, suéter, chompa, falda, short, licra, vestidos, medias, zapatos**

Las que rigen según el reglamento internacional de Juniors ITF

• **Raqueta**

Logotipos standard del fabricante en la raqueta y en las cuerdas.

• **Gorra, cintillo y muñequera**

Un logotipo standard del fabricante, que puede contener escritura, que no exceda de 13 cm².

• **Bolsos, toallas u otros equipos**

Logotipos standar de los fabricantes de equipos de tenis en cada artículo, más dos identificaciones comerciales en un bolso, ninguna de las cuales puede exceder de 26 cm².

iv) Calentadores

Solamente podrán usarse calentadores en los periodos de calentamiento previo al partido, siendo necesaria la autorización del árbitro general para usarlos durante el partido, siempre y cuando éstos cumplan con las reglas señaladas anteriormente.

- v) **Cambio de vestimenta**
El árbitro general podrá pedir al jugador que se cambie la vestimenta que no cumpla con las especificaciones anteriores. No se permitirá el uso de cinta adhesiva, esparadrapo, etc. Si un jugador no cumple con la disposición del árbitro general, podrá ser sancionado de acuerdo a lo estipulado en el literal g) del presente código.
- d) **Abandono de la cancha**
Un jugador no podrá abandonar el área de la cancha durante un partido, incluyendo el calentamiento, sin la autorización del árbitro general.
Un jugador que viola esta regla podrá ser descalificado por el árbitro general.
- e) **Mejor esfuerzo**
Un jugador debe hacer su mejor esfuerzo para ganar un partido.
Un jugador que viola esta regla podrá ser descalificado por el árbitro general.
- f) **Abandono de un partido**
Un jugador no podrá abandonar un partido comenzado, sin una razón justificada y aceptada por el árbitro general.
En caso de hacerlo, puede ser descalificado por el árbitro general.
- g) **Demora injustificada**
Un jugador deberá comenzar a jugar el partido luego del período de calentamiento. De allí en adelante el juego debe ser continuo y el jugador no deberá demorar deliberadamente el partido.
Durante los cambios de lado se permitirá un máximo de 90 segundos, desde el momento en que la bola sale fuera de juego hasta que es golpeada por el servidor dando inicio al siguiente game, al final de cada set, este tiempo será de 120 seg. Si ese primer servicio es malo, el segundo servicio deberá ser realizado sin demora.
El receptor deberá jugar al ritmo razonable del servidor y deberá estar listo para recibir cuando el servidor está listo para servir.
Cualquier demora por pérdida natural de la condición física, lesión o negativa a seguir jugando, constituye una violación a esta regla.
La primera violación a esta regla será penalizada con advertencia, y cada violación subsiguiente será sancionada con una violación al código de conducta, de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida en el literal q) del presente Código de Conducta.
- h) **Obscenidad audible**
Los jugadores no pueden decir palabras obscenas dentro de la sede del torneo.
En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
Para la interpretación de esta regla, "obscenidad audible" es definida como el uso de palabras conocidas comúnmente como "malas palabras o palabras indecentes" dichas de forma clara y suficientemente fuerte para ser escuchadas por el juez de silla, los espectadores, pasabolas, etc.
- i) **Instrucciones (coaching)**
Actualmente en el Circuito Ecuajunior está permitido que los entrenadores den instrucciones y ayuden a sus jugadores con la intención que ellos puedan mejorar su performance durante la competencia y puedan aprender a competir. Pero deberá ser de manera ordenada y sin interrumpir el desarrollo normal del juego.
- Los entrenadores podrán hablar a sus jugadores entre los puntos cuando ellos se encuentren sentados del mismo lado de la cancha.
 - Cuando los jugadores estén al lado opuesto de donde ellos están sentados podrán hacer señas con sus manos pero no hablar.
 - Los jugadores podrán hablar con sus entrenadores en los cambios de lado, al final del set, cuando el contrario haya salido al baño o esté recibiendo un tratamiento.
 - Los entrenadores no podrán hablar con sus jugadores cuando ellos deban salir de la cancha por cualquiera que fuera la razón mientras se está desarrollando el encuentro.



- Los entrenadores tampoco deben dirigirse al rival de su jugador a menos que se trate de darles la razón o en clara intención de ayudarlos.

Si el entrenador no sigue estos delineamientos entonces el jugador será el responsable de sus faltas y podrá ser penalizado por el árbitro.

j) Obscenidad visible

Los jugadores no pueden hacer ningún tipo de gestos obscenos en la sede del torneo.

En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

Para la interpretación de esta regla, "obscenidad visible" es definida como hacer señales o gestos, por parte de un jugador, con sus manos y/o raqueta o bolas que comúnmente tengan un significado obsceno o grosero.

k) Abuso de bolas

Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una bola de tenis dentro de la sede del torneo, excepto jugando un punto durante un partido o el calentamiento.

En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

Para la interpretación de esta regla, "abuso de bolas" es definido como tirar una bola intencionalmente fuera del cerramiento de la cancha, golpear una bola en forma peligrosa o temeraria dentro de la cancha, o golpear una bola en forma negligente sin tomar en cuenta las consecuencias.

l) Abuso de raquetas o equipos

Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una raqueta o cualquier tipo de equipo dentro de la sede del torneo.

En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

Para la interpretación de esta regla, "abuso de raquetas o equipo" es definido como dañar o destruir raquetas o equipos intencional y violentamente, o golpear en forma violenta e intencional la red, cancha, silla de juez o cualquier objeto fijo durante un partido por furia o frustración.

m) Abuso verbal

Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar verbalmente de un oficial, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo.

En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

Para la interpretación de esta regla, "abuso verbal" es definido como una afirmación/manifestación verbal dirigida a un oficial, oponente, espectador u otra persona que implique deshonestidad o sea despectiva, insultante o injuriosa.

n) Abuso físico

Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar físicamente de un oficial, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo.

En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

Para la interpretación de esta regla, "abuso físico" es el contacto no autorizado a un oficial oponente, espectador u otra persona.

f) Conducta antideportiva

Los jugadores deberán, en todo momento, conducirse de manera correcta y conceder el debido respeto a la autoridad de los oficiales y a los derechos de los oponentes, espectadores y otros.

En caso de que ocurra una violación de este tipo durante un partido (incluso en el calentamiento), el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

En circunstancias flagrantes o particularmente injuriosas para el buen desarrollo de un torneo, o especialmente graves, una sola violación a esta regla constituirá también una ofensa mayor de "conducta agravante" y estará sujeta a las penalidades adicionales señaladas más adelante.



Para la interpretación de esta regla, "conducta antideportiva" es definida como un acto de mala conducta claramente abusivo o perjudicial para el deporte, realizado por un jugador, pero que no está determinado específicamente en ninguna de las prohibiciones expuestas en el presente Código de Conducta. Además, "conducta antideportiva" puede incluir, pero no ser limitada a, hacer, decir, dar, autorizar, aprobar o confirmar cualquier manifestación o exposición que tenga, o sea hecha con la intención de tener un efecto perjudicial o dañino para los mejores intereses del torneo y/o las autoridades del mismo.

Ofensas Mayores

Ningún jugador deberá, en ningún torneo organizado o avalado por Ecuajunior, verse comprometido en un acto de "conducta agravante", el cual es definido de la siguiente manera:

1. Uno o más incidentes de conducta definida en este código como "conducta antideportiva".
2. Un incidente de conducta flagrante y particularmente perjudicial para el éxito de un torneo o una falta especialmente grave.
3. Una serie de violaciones al Código de Conducta dentro de un mismo torneo que, aunque no constituyan "conducta agravante", establezcan un patrón de conducta grave, injuriosa o perjudicial para el normal desarrollo de los torneos avalados por la FET.
4. Un jugador que acumule 20 puntos de penalización en cualquier momento del año, no será aceptado en el siguiente torneo nacional de su categoría base ni en el de la categoría superior. En caso de reincidencia luego de la suspensión de los dos torneos, Ecuajunior resolverá la sanción a ser impuesta.

g) Advertencias/sanciones

Cualquier jugador que reciba tres advertencias/sanciones durante un torneo, será penalizado con 1 punto adicional descontado a su próximo ranking, además de los puntos descontados por cada violación del Código de Conducta.

h) Secuencia de Penalidades de Punto

La secuencia de penalidades de punto utilizada para las violaciones definidas anteriormente (excepto "demora injustificada") es la siguiente:

Primera ofensa	Advertencia
Segunda ofensa	Pérdida de un punto
Tercera ofensa	Penalidad de game

Las penalidades descritas anteriormente, deberán ser impuestas por el árbitro general, su asistente, el supervisor, el juez de silla o cualquier otro oficial designado por el árbitro general para conducir o supervisar uno o varios partidos. El jugador deberá ser claramente informado de la advertencia y/o cualquier penalidad de punto subsiguiente impuesta.

Después de la segunda ofensa, el árbitro general o el supervisor deberán ser llamados y permanecer en la cancha para que la eventual decisión de descalificación sea tomada por uno de ellos. Una sola ofensa puede ser motivo de descalificación inmediata.

i) Regla de demora/interrupción de juego

Cualquier demora no intencionada de juego, el abuso de la regla de los veinte (20) segundos entre puntos o de los noventa (90) segundos del cambio y 120 segundos al final del set, pueden acarrear una advertencia al jugador en la primera ofensa, y la pérdida de un punto en todas las infracciones subsiguientes.

Cualquier distracción continua del juego regular, como gruñir o gemir, será tratada de la siguiente manera: en la primera ofensa se cantará let y el punto será vuelto a jugar; en la segunda ofensa se cantará let, el punto se volverá a jugar y el jugador será advertido por el oficial de que, en caso de que hubiera una tercera o subsiguiente infracción, perderá un punto en cada ocasión.

j) Interrupción para cambio de ropa o ir al baño

En singles un jugador está autorizado para un máximo de dos (2) interrupciones por partido para damas y una para varones y en dobles, cada pareja esta autorizada para un máximo de dos (2) interrupciones (solo para damas). Cada vez que un jugador abandona la cancha para ir al baño o para cambiarse de ropa, se considerará como una de sus dos (2) interrupciones permitidas (solo para damas), tanto si su rival abandona o no la cancha. En dobles, si los integrantes de una pareja



abandonan la cancha juntos, cuenta como una de sus dos (2) interrupciones permitidas. Si los integrantes de una pareja abandonan la cancha en momentos diferentes, serán consideradas como sus dos (2) interrupciones permitidas. Estas interrupciones pueden ser utilizadas para visitas al baño, cambio de ropa, o ambas cosas (solo para damas), o ambas cosas.

1. Interrupción para ir al baño. Puede ser pedida cuando sea necesario y deberá ser utilizada en el set break (al final del set). La interrupción no puede exceder cinco (5) minutos, mas el tiempo correspondiente al set break (para damas).
2. Interrupción para cambio de ropa. Solo puede ser utilizada por las damas en el set break. La interrupción no puede exceder de siete (7) minutos. Esto incluye los cinco (5) minutos de la interrupción, más los noventa (120) segundos del set break.

En ambos casos, los jugadores deberán ser acompañados por el árbitro general u otro oficial designado. Si debido a la ubicación del baño en la sede es necesario extender la interrupción de cinco (5) minutos, el árbitro general deberá colocar un aviso en la pizarra de información antes de que comiencen los partidos. Las violaciones de tiempo o abuso de esta regla estarán sujetas a advertencia en la primera ofensa y a un punto de penalización cada veinte (20) segundos de allí en adelante. Salidas adicionales al baño, serán autorizadas, pero penalizadas, de acuerdo a la escala de penalidades, si el jugador no está listo para jugar en el tiempo permitido.

El árbitro general o el supervisor tienen la autoridad para negar el permiso de abandonar la cancha a un jugador durante un partido para una interrupción para ir al baño o para cambiarse de ropa, si el árbitro o el supervisor interpretan este permiso como abuso flagrante o como maniobra de un jugador (nota: esto establece el hecho de que el árbitro general o el supervisor pueden prohibir el abandono de la cancha a un jugador si, a su juicio, no es necesario).

k) Descalificación

Sólo el árbitro general y/o el supervisor pueden descalificar a un jugador por una sola violación al presente código o siguiendo la secuencia de penalidad de punto indicada anteriormente.

Después de la segunda ofensa, se intentará que el árbitro general o el supervisor estén presentes y permanezcan en la cancha para que la eventual decisión de descalificación sea tomada por uno de ellos. Una sola ofensa puede ser motivo de descalificación inmediata.

Si la ofensa descalificadora se produce en ausencia del árbitro general y/o del supervisor, el oficial o autoridad presente deberá suspender el partido, llamar a uno de ellos y explicar los hechos en detalle para que pueda decidir la acción a tomar.

Cualquier jugador que es descalificado de un partido, será descalificado del torneo Ecuajunior o su Comisión de Disciplina decidirán la sanción que le deberá ser impuesta, excepto cuando se trate de w.o., o por razones de vestimenta o equipo, o pérdida de condición física, o cuando su compañero(a) de dobles o equipo comete una violación que causa la descalificación.

l) Determinación y Penalización

El árbitro general y/o el supervisor deberán hacer las investigaciones necesarias para determinar los hechos en relación con ofensas cometidas por los jugadores en la sede del torneo y, una vez determinada la violación, deberán determinar la penalización, que no corresponda a la secuencia de puntos de penalización, y deberán notificar por escrito al jugador y a su delegado, si lo hubiere.

Regla de Tratamiento Médico

En el caso de que un jugador durante un partido o el calentamiento sufra una condición médica (lesión o enfermedad), o crea que requiere un diagnóstico médico y un posible tratamiento por una condición médica, podrá solicitar y recibir un "tiempo- fuera médico" por cada nueva condición médica contraída. Un requerimiento para un tiempo- fuera médico (consistente en un tiempo de evaluación más un tiempo- fuera de 3 minutos para tratamiento que deberá ser determinado por el médico o el fisioterapeuta del torneo) puede ser hecho por un jugador en cualquier momento durante un partido o el calentamiento. Este requerimiento deberá ser hecho directamente por el jugador o el capitán, en caso de equipos, al juez de silla o a un oficial del torneo. Sin embargo, para conceder un tiempo- fuera médico, la condición médica no tiene que ser necesariamente visible para el juez de silla o el oficial. De haber sangrado podría extenderse a 5 minutos de tratamiento.

En el caso de haya habido vómito o sangrado se reanudará el partido una vez que se haya limpiado la cancha.

La evaluación y el tratamiento en cancha de la condición médica de un jugador, será hecha por el personal a cargo de esto, eventualmente podría permitirse la intervención de sus padres o entrenadores en el caso que sea algo de consideración y que no deje ninguna duda que se trata de una lesión o condición física. En el caso de que un jugador sufriera más de una condición médica al mismo tiempo, podrá concedérsele máximo dos tiempos- fuera médicos consecutivos.

A continuación se establecen las condiciones médicas tratables o no- tratables:

a) Condiciones Médicas Tratables:

El médico o el fisioterapeuta del torneo determinarán si una condición médica es tratable. Las condiciones médicas tratables incluyen, pero no están limitadas a lesión, enfermedad, condiciones relacionadas con el calor y calambres. A un jugador sólo se le concederá un tiempo- fuera médico por partido por calambres. Un jugador con una lesión o enfermedad anterior al inicio del partido, podrá requerir y recibir sólo un tiempo- fuera médico en el caso de que la condición se agravara durante el partido.

Una vez que la evaluación ha sido hecha, el médico o el fisioterapeuta del torneo determinarán la necesidad de un tiempo- fuera médico de tres minutos o menos. El tiempo permitido para la evaluación médica no deberá exceder de tres minutos. Si durante la evaluación de máximo tres minutos se determina la existencia de una condición médica tratable debido a una lesión o enfermedad que necesita de tratamiento posible, el médico o el fisioterapeuta del torneo solicitará un tiempo- fuera médico de tres minutos.

b) Condiciones Médicas No- Tratables

Los jugadores no podrán recibir tratamiento médico para las siguientes condiciones:

1. Cualquier condición médica que el personal encargado del torneo determine como que no puede ser tratada apropiadamente durante un partido (por ejemplo, una condición degenerativa que no pueda ser mejorada o solucionada por un tratamiento en cancha).
2. Fatiga general del jugador.
3. Cualquier tratamiento que requiera la aplicación, en cancha o fuera de ella, de inyecciones, infusiones intravenosas u oxígeno. Exceptuando los casos de diabetes, donde recibirá inyecciones, fuera de la cancha.

c) Condiciones Tratables en un Cambio de Lado

Todas las condiciones médicas clasificadas como tratables, incluyendo el arreglo del soporte médico (esparadrapo, vendas, cintas, etc.) o requerimientos médicos (bebida deportiva, lentes de contacto) pueden ser tratadas por el médico o el fisioterapeuta del torneo durante los noventa segundos de un cambio de lado. Sin embargo, un jugador deberá siempre solicitar la presencia del médico o el fisioterapeuta del torneo a través de un oficial.

d) Procedimiento para el Tiempo- fuera

1. Durante un partido, en cualquier momento, un jugador podrá solicitar y recibir un tiempo- fuera médico para una nueva condición médica. Habiendo requerido la presencia del personal encargado del torneo, el jugador tiene la opción de:

- Continuar jugando hasta que llegue.
- Dejar de jugar hasta que llegue.
- Continuar jugando hasta el siguiente cambio de lado y, entonces, tomar el tiempo- fuera médico.

Si un jugador escoge detener el partido y esperar la llegada de la persona encargada del torneo, el partido queda oficialmente suspendido y el tiempo- fuera médico comienza una vez que el médico, fisioterapeuta o personal autorizado del torneo (podría incluso ser su entrenador o representante) llega a la cancha y comienza su evaluación.

Nota:

- Una vez que el tratamiento es completado, el juego se reinicia inmediatamente.
 - La persona encargada del torneo podrán tratar a un jugador máximo en tres cambios de lado durante un partido. Estos tratamientos pueden ser realizados durante cualquier cambio de lado, en forma consecutiva o no.
2. Si un jugador sufre una condición médica durante el calentamiento, podrá requerir y recibir un tiempo- fuera médico. Cualquier condición física contraída en el calentamiento será considerada como una lesión o enfermedad anterior al inicio del partido.



...¡te ayudamos a lograrlo!

e) Suspensión Médica de Juego

El árbitro general y/o el supervisor podrán determinar una suspensión de juego y esperar la llegada de la persona encargada del torneo, si bajo extremas circunstancias, a su discreción, consideran que continuar jugando sin consulta o tratamiento puede perjudicar físicamente o poner en peligro la vida del jugador. Si luego de la evaluación correspondiente determina que continuar jugando el partido puede poner en riesgo la salud del jugador, el árbitro general y/o el supervisor pueden retirar al jugador del partido.

ANEXO II:

DESCRIPCIÓN DE PREMIOS PARA LOS GANADORES DEL XV CIRCUITO ECUAJUNIOR 2021

BECAS NUÑEZ TENNIS TRAINING

Para los CAMPEONES(AS) del Circuito Ecuajunior en las categorías de 11, 13, 14+ y CHIQUITON recibirán una Beca entrenamiento por dos semanas en la NUÑEZ TENNIS TRAINING ACADEMY en La Florida. Dicha beca comprende doble jornada de entrenamiento.

Para los VICECAMPEONES el premio será una Beca de doble jornada de entrenamiento por una semana.

Si el jugador desea contar con el servicio de alojamiento y alimentación, NTT gestionarlo y ayudarlo.

Inmediatamente después que sepamos los campeones enviaremos la comunicación formal a la academia para que directamente con los representantes organicen la fecha de estadía.

ANEXO III:

COMPETENCIA POR EQUIPOS

Ecuajunior organizará la Competencia por Equipos con la finalidad de los jugadores desde temprana edad tengan la oportunidad de aprender a competir en equipos, los mismos que a la postre serán los que nos representen en Sudamericanos, Juego Bolivarianos, Juegos Panamericanos, Copa Federación, Copa Davis, Olimpiadas, etc.

Se aplicará el mismo reglamento internacional de la ITF referente a competencias por equipos, con algunos cambios que creemos conveniente adaptar para que la competencia sea mejor estructurada, pareja y entretenida.

CONFORMACION DE EQUIPOS

Los equipos estarán integrados por máximo tres jugadores(as) y mínimo dos jugadores(as) más un Capitán opcional.

Los integrantes podrán elegir sus compañeros con la única restricción que sean parte de la categoría.

CONFRONTACIONES

Los encuentros entre dos equipos se harán la mejor de tres puntos. El primer punto se disputará con un Singles entre los jugadores # 2 de su equipo. El segundo punto se disputará de la misma manera pero entre los jugadores # 1 de cada equipo. Para el tercer punto se jugará un Dobles integrado por cualquiera de los jugadores de cada equipo.

ORDEN DE JUGADORES EN UN EQUIPO

Para saber quien es el jugador 1, 2 o 3 de cada equipo se utilizará el ranking de Ecuajunior, si no hubiera participado lo suficiente para tener un ranking real, será el Comité Técnico de Ecuajunior quien dará el estatus.



...¡te ayudamos a lograrlo!

El jugador # 1 del equipo sólo podrá jugar como # 1. El jugador # 2 podrá jugar como #2 y ante la ausencia del # 1 podrá jugar como # 1. El jugador # 3 (si lo hubiera) podrá jugar como # 2 ante la ausencia del # 1 o del # 2 de su equipo.

OBJETIVO DE ESTA COMPETENCIA

Sólo los jugadores que alguna vez fueron seleccionados nacionales han tenido la oportunidad de vivir una competencia en equipos, misma que encierra un ambiente diferente de disciplina, obediencia y compañerismo. Así mismo sólo los entrenadores que tengan enorme experiencia son aquellos que pueden haber tenido la oportunidad de capitanear un equipo.

El objetivo principal de la competencia por equipos de Ecuajunior es dar la oportunidad a los jugadores a aprender a competir en equipo, y el objetivo secundario es dar la oportunidad a los entrenadores de capitanear un equipo de tenis.

ANEXO IV:

Competencia de “CHIQUITON” o Tenis10.

Será realizada en canchas ROJAS, NARANJAS y VERDES de acuerdo a las medidas reglamentadas por la ITF, con las bolas que correspondan a las canchas y las redes apropiadas.

La intención de este evento es simplemente introducir o aclimatar a la futura competencia a niños desde 4 hasta 10.

Uno de sus objetivos es que a los niños les llegue a “gustar competir” para lo cual debemos implementar una serie de procedimientos:

- No ejercer presión a los jugadores para intentar ganar partidos.
- Intentaremos que jueguen la mayor cantidad de partidos con niños diferentes a los que normalmente ve en los entrenamientos.
- El formato de competencia variará de acuerdo al número de niños inscritos en su respectiva categoría. Si en ROJAS hay muchos niños bastará jugar un set de 7 puntos con cada uno de ellos, si son menos podría jugarse un set de 10 puntos y si son menos aún podrían jugar partidos de 3 set ya sea de 7 puntos o de 10 puntos. Esto pasará igual con NARANJAS. Siempre pensando en el cuidado, evitando la deshidratación y vigilando por el bienestar de los participantes. En el caso de VERDES donde asumimos que son niños más grandes y que ya han pasado por el proceso anterior intentaremos siempre que sea un poco más larga la competencia y en lo posible encontraremos un ganador y un finalista.

En CHIQUITON podemos aceptar niños mayores de 10 años con la intención de ayudarlos en su desarrollo tenístico ya sea porque hayan comenzado tarde o por algún otro impedimento. El nivel de ellos beneficiará a los otros participantes así como a ellos mismos al poder generar más y diversos partidos. Si estos niños llegaran a participar en VERDES podrán realizar todos sus partidos pero no tendrán derecho a clasificar a la final por no estar dentro de la edad límite de competencia.

ANEXO V:

Protocolo post COVID-19 para retorno seguro a la competencia de tenis.

Es exactamente el mismo que fue presentado por la FET y aprobado por el COE Nacional para los torneos que gozan del aval del organismo rector, como es el caso de Ecuajunior y Chiquitón.



...¡te ayudamos a lograrlo!

ANEXO VI:

COACHING – INSTRUCCIONES durante el juego en Ecuajunior y Chiquitón y recomendaciones importantes

Dado que Ecuajunior y Chiquitón son circuitos de tenis de competencia, cada año intentamos implementar procedimientos que ayuden al buen desarrollo de los participantes.

En ECUAJUNIOR somos un poco más exigentes porque los niños y padres ya han tenido varios años para enterarse, adaptarse y respetar las normas y el código de la competencia.

En CHIQUITÓN somos un poco más flexibles (sin romper las normas básicas) porque sabemos que los niños dependen 100% de los padres y muchos de ellos ni siquiera han practicado este deporte, por lo tanto poco o nada conocen de sus reglas y procedimientos.

En ambos circuitos permitimos el COACHING, ya que sabemos que si un entrenador acompaña a los jugadores al torneo es para tener la oportunidad de ayudar haciéndoles ver que pueden cambiar a una estrategia ya antes estudiada y conseguir un mejor rendimiento en su participación, el jugador evolucionará y su entrenador podrá hacer mejor su trabajo; así mismo poder hacerles ver que están técnicamente ejecutando de manera errónea un movimiento ya sea por nervios u otras razones. Los entrenadores no ganarán los partidos sino que ayudarán en el crecimiento de sus jugadores.

En ECUAJUNIOR estas instrucciones serán dadas cuando el jugador se encuentre del lado de la cancha que está sentado su entrenador en el puesto que le ha sido previamente designado para eso y deberá hacerse de manera que no interrumpa el juego, es decir no durante la disputa del punto. Cuando el jugador se encuentra al otro lado podrá hacer señales manuales, sin interrumpir el juego, el coach en este lugar no es un asistente para proporcionar sombra o dar bebidas, su función es dar instrucciones. El entrenador no está para corregir fallos de los jueces ni de los jugadores, está ahí para ayudar en lo que a la parte técnica se refiere y sin interrumpir el desarrollo del encuentro. Si su jugador se equivoca en su propio favor (marcador o llamado de la pelota) el entrenador puede ayudar a su jugador haciéndole ver el error y favoreciendo al otro jugador, esto será agradecido por el rival y correspondido por el otro entrenador si se presentase la oportunidad contraria. Esto se llama Fair Play y es lo mejor que podemos enseñar a los participantes durante su vida deportiva.

En CHIQUITÓN, ya que hablamos de niños de 5 años, permitimos que el entrenador entre en la cancha, se ubique detrás del jugador en **CANCHAS ROJAS**, para **CANCHAS NARANJAS** y **VERDES** deberá ubicarse en el asiento de jugador y entonces pueda hacer su trabajo que debe consistir en ayudar a su jugador tratando de tranquilizarlos y recordándole los fundamentos técnicos para que él pueda pasar la pelota al otro lado. **NO está para corregir** la decisión que haya tomado el monitor o juez encargado de esa cancha, **NO está para amedrentar** al oponente aplaudiéndole cuando se haya equivocado, especialmente cuando haya hecho una doble falta, **NO está para interrumpir** el desarrollo normal del encuentro. Si esto suceder deberemos pedir que se ubique en la tribuna de espectador o público.

Padres o madres que ocupan la posición de COACH.- esto se da en algunos casos que dichos padres son entrenadores de sus hijos. Lo primero para ellos es que si van a realizar la labor de COACHING deben **vestir con la ropa adecuada** (ropa y zapatos de tenis así



...¡te ayudamos a lograrlo!

como una mascarilla) por respeto a los jugadores, a los colegas y al torneo ya que es parte del código de vestimenta. La función del COACH no es cargar los bolsos, raquetas, ni las bebidas del jugador, la idea es que eduquemos a los jugadores desde el inicio para que ellos se hagan cargo de esos detalles y que estén siempre bajo su responsabilidad. Deben hacer un esfuerzo por separar la tarea de padres de la de un Coach, si no logran hacerlo es mejor que asuman roll de padres y olvidar el de entrenador ya que es mucho más importante en la vida de los niños.

Recordemos que los niños están presentes mirando y observando todo lo que está pasando, especialmente el comportamiento de los mayores. Si generamos disputas por tener una "apreciación diferente" los niños además de no disfrutar y abandonar el deporte, no entenderán el proceso de una vida exitosa en donde fracasar es parte del camino para alcanzar el éxito.

Los niños que participan en Ecuajunior y Chiquitón están en proceso de aprendizaje, debemos permitirles que se equivoquen y tienen derecho a perder partidos, es de ahí donde debemos enriquecerlos con esas experiencias que poco a poco los formarán como buenos competidores.

Si los participantes cometen errores como llegar tarde, decir malas palabras, tener actitud negativa, mal comportamiento o realizar actos antideportivos y por éstas u otras razones ocurren sanciones hacia ellos, cuyo objetivo es que haya un orden en la competencia, los padres y entrenadores deben apoyarlas para beneficio de sus propios jugadores. Todos (directivos, jueces, entrenadores, padres, etc.) estamos buscando como ayudar de la mejor manera a los participantes en su carrera deportiva.

La peor reacción que puede tener un representante de un jugador es intentar comparar que cuando una situación similar pasó con otro jugador el juez (o autoridad) no se dio cuenta o no hizo nada al respecto. Pues ya sabemos que los jueces se pueden equivocar, pero esta equivocación no significa que al jugador deba permitírsele la infracción con ese justificativo. Eso no ayuda ni al jugador ni a la competencia.